República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-5997-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 10 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-41672768- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-41672768- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOP LIMITADA, CUIT N° 30716371677, Legajo N° 102 (Rubro Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico ADALBERTO FERMÍN CASASCO, Documento Nacional de Identidad N° 14.382.018, Matrícula Nacional N° 10.740, como Director Técnico de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOP LIMITADA, Legajo N° 102, con domicilio en la Av. Piedrabuena N° 3.253, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica MARÍA VICTORIA CURA, Documento Nacional de Identidad N°

34.963.793, Matrícula Nacional N° 17.488, como Directora Técnica de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO FARMACOOP LIMITADA, CUIT N° 30716371677, Legajo N° 102, a partir del 29 de junio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-41672768- -APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.10 16:01:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.10 16:01:57 -03:00